2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES (ÚNICA)

En la Ciudad de Lázaro Cárdenas, Michoacán, siendo las **11:00** horas, del día **12 de abril del 2022**, se reunieron en la sala de concursos de la **Administración del Sistema Portuario Nacional Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.**, que en lo sucesivo se le denominará **ASIPONA LAZARO CARDENAS**, sita en Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950, las personas físicas y/o morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos, representaciones y firmas aparecen al final de la presente acta.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 35 primer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, preside el presente acto el **Arq. Manuel Arce Rodea**, Gerente de Ingeniería, facultado mediante oficio número **DG-044-22, de fecha 26 de enero de 2022**, actuando en nombre y representación de la **ASIPONA LAZARO CARDENAS**.

El motivo de la presente reunión es realizar conforme a lo dispuesto en los artículos 34, 35, y 39 Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 39 y 40 de su Reglamento, la junta de aclaraciones correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. **013178002-008-2022**, relativa a los trabajos de **"MANTENIMIENTO GENERAL AL SISTEMA ELÉCTRICO Y DE ALUMBRADO EN ÁREAS COMUNES DEL PUERTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICH."** de conformidad con lo establecido en la sección 1 DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA, punto 1.3 INSTRUCCIONES PARA LA LICITACIÓN, numeral 6, VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS y con fundamento en lo señalado en los artículos 31 fracción IX de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 38 de su Reglamento, la visita al sitio de los trabajos se llevó a cabo el día **12 de abril del 2022,** a las **10:00 horas,** con termino a las **10:50 horas.**

Se encuentran presentes los licitantes cuya denominación social y acreditación se describe a continuación:

No	NOMBRE DE LA EMPRESA	ACREDITACIÓN
1	CONSTRUCCIONES ELECTROMECÁNICAS VEYSA, S.A. DE C.V.	REPRESENTANTE CON MANIFIESTO DE INTERÉS EN PARTICIPAR Y CARTA DE ACREDITAMIENTO.
2	CONSTRUCTORA E INMOBILIARÍA BOCAM, S.A. DE C.V.	REPRESENTANTE CON MANIFIESTO DE INTERÉS EN PARTICIPAR Y CARTA DE ACREDITAMIENTO.
3	CONSTRUCTORA FHAMER, S.A. DE C.V.	REPRESENTANTE CON MANIFIESTO DE INTERÉS EN PARTICIPAR Y CARTA DE ACREDITAMIENTO.

2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

La **Entidad**, por conducto de la Gerencia de Ingeniería hace del conocimiento a los licitantes las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria:

1.- Para los trabajos que se realicen en el interior del recinto portuario, se deberá de considerar el obtener las autorizaciones de la Aduana y del área correspondiente de la **ASIPONA LAZARO CARDENAS** para el ingreso del personal, equipo y maquinaria necesarios para la ejecución de los trabajos, siendo responsabilidad del contratista el realizar dichos tramites ya que la **ASIPONA LAZARO CARDENAS** no reconocerá cargo alguno o tiempo perdido por la falta de dichas autorizaciones o el tiempo que se lleve en obtenerlas.

2.- La convocante aclara que para el estado de Michoacán se aplica el **3% (tres por ciento) sobre nómina**, mismo que será considerado como un cargo adicional según lo establece la sección VI **"DE LOS CARGOS ADICIONALES"** en su artículo 220 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

3.- La convocante aclara que el LICITANTE GANADOR, deberá de comprobar a la RESIDENCIA DE LA CONVOCANTE, el cumplimiento en el pago de las contribuciones de Seguridad Social **(IMSS e INFONAVIT)** de todos y cada uno de sus trabajadores, dichas contribuciones deberán cubrirse de conformidad a la cotización que resulte del salario real integrado de cada uno de ellos y los **CFDI** firmados por cada trabajador, la comprobación de las contribuciones mencionadas del último pago inmediato anterior al cierre de entrega de la estimación correspondiente, mismo que será soporte de cumplimiento para pago de la estimación.

4.- La convocante **ratifica** a los licitantes que la fecha de **presentación y apertura de las proposiciones** será el **18 de abril del 2022**, a las **10:00 horas**, en la sala de concursos de la convocante.

5.- Se aclara a los licitantes que el **inicio** para el plazo de ejecución de los trabajos será el día **10 de mayo del 2022**, y para concluirlos el día **10 de mayo del 2023**, contando con un total de **366 días naturales** para la ejecución de la obra.

6.- La convocante **modifica y aclara** a los licitantes que los conceptos Núms. **17, 19, 20 y 21** del Documento PE-13 CATALOGO DE CONCEPTOS, **se permitirá la subcontratación** por lo que deberán tomar las medidas pertinentes.

7.- Los licitantes dentro del Documento PE-08 INDIRECTOS, deberá de incluir el costo de **una póliza de responsabilidad civil (RC)** en obra de construcción, de acuerdo a las características, complejidad y magnitud de los trabajos, así como lo indicado en el numeral **II.3. DAÑOS A TERCEROS O BIENES DE ASIPONA LAZARO CARDENAS. Del Documento PT-17. ESPECIFICACIONES GENERALES, PARTICULARES.**

Preguntas formuladas por escrito:

CONSTRUCCIONES ELECTROMECÁNICAS VEYSA, S.A. DE C.V.
NO PRESENTA PREGUNTAS

CONSTRUCTORA E INMOBILIARÍA BOCAM, S.A. DE C.V.
NO PRESENTA PREGUNTAS

CONSTRUCTORA FHAMER, S.A. DE C.V.
NO PRESENTA PREGUNTAS

Preguntas recibidas a través del sistema electrónico de CompraNet:

CONSTRUCCIONES ELECTROMECÁNICAS VEYSA, S.A. DE C.V.

Pregunta No. 1.- Con relación a las bases de la licitación y lo establecido en las bases para la evaluación Con referencia a el Documento PT-04 EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA DE LA EMPRESA de acuerdo a la Valoración por el mecanismo de puntos y porcentajes se indica que será recibido mínimo 1 contrato y máximo 10 contratos de la misma naturaleza y complejidad,
Pregunta No. 1 ¿La dependencia podría indicar en caso del mínimo de 1 contrato cual es de tiempo y monto del dicho contrato con el cual se comprobaría la experiencia y capacidad técnica de la contratista?,

Respuesta No. 1.- La convocante aclara que como mínimo el licitante debe de presentar un contrato de acuerdo a las características y complejidad a la naturaleza de los trabajos solicitados y tendrán que ser similares en monto y periodo de ejecución resultante de su propuesta económica.

Pregunta No. 2.- Y con relación a el criterio de evaluación del anexo C.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE de la PAGINA 272, cuarto párrafo, QUE A LA LETRA INDICA "ASIPONA LAZARO CARDENAS asignara el máximo de puntuación o unidades porcentuales que haya determinado, al LICITANTE que acredite mayor número de años de experiencia y presente el mayor número de contratos o documentos que cubran los supuestos antes señalados. A partir de este máximo asignado, la convocante deberá efectuar un reparto proporcional de puntuación o unidades porcentuales entre el resto de los licitantes, en razón de los años de experiencia y del número de contratos o documentos presentados respecto de la especialidad

Pregunta No. 2 ¿La dependencia llevara a cabo el criterio de evaluación y la calificación

porcentual de los contratos presentados en base al párrafo antes mencionado, PARA LA OBTENCION DE PUNTOS?

Respuesta No. 2.- La convocante aclara, si, se llevara a cabo el criterio de evaluación y la calificación porcentual de los contratos presentados en base al párrafo "ASIPONA LAZARO CARDENAS asignara el máximo de puntuación o unidades porcentuales que haya determinado, al LICITANTE que acredite mayor número de años de experiencia y presente el mayor número de contratos o documentos que cubran los supuestos antes señalados. A partir de este máximo asignado, la convocante deberá efectuar un reparto proporcional de puntuación o unicades porcentuales entre el resto de los licitantes, en razón de los años de experiencia y del número de contratos o documentos presentados respecto de la especialidad.

Atendiendo a las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, se les informa a todos los licitantes que ésta es la primera y única junta de aclaraciones, por lo que no habrá más juntas de aclaraciones.

En virtud de que los licitantes presentes manifiestan no tener más preguntas que formular a la convocante y declaran su conformidad con las respuestas dadas por la misma a todas y cada una de las preguntas formuladas, se les informa que de conformidad con lo indicado en los artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, las modificaciones efectuadas a la convocatoria que incluyen las bases de participación contenidas en la presente acta, formaran parte de la convocatoria y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Asimismo, se hace constar que, al término de la junta de aclaraciones, se entrega copia de la presente acta a los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes en las oficinas de la convocante y en la página de CompraNet.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente junta de aclaraciones siendo las **11:35 horas** del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

POR ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL
LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.

ARQ. MANUEL ARCE RODEA
GERENTE DE INGENIERIA

ARQ. YARITZA SALVATIERRA GUTIERREZ
SUBGERENTE DE PLANEACIÓN

ING. JUAN CARLOS REYES VILLAGÓMEZ
SUBGERENTE DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO

POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE GESTIÓN PÚBLICA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN ASIPONA LÁZARO CÁRDENAS.

El Órgano Interno de Control en la ASIPONA LAZARO CARDENAS, asiste al presente acto de junta de aclaraciones (única) como asesor, reservándose la facultad de revisión y fiscalización en cualquier momento.

QUIEN PARTICIPA POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN

ING. FERNANDO RODRIGUEZ ROCHA

	EMPRESAS PARTICIPANTES	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA
1	CONSTRUCCIONES ELECTROMECÁNICAS VEYSA, S.A. DE C.V.	
2	CONSTRUCTORA E INMOBILIARÍA BOCAM, S.A. DE C.V.	
3	CONSTRUCTORA FHAMER, S.A. DE C.V.	

2022 "Año de Ricardo Flores Magón"
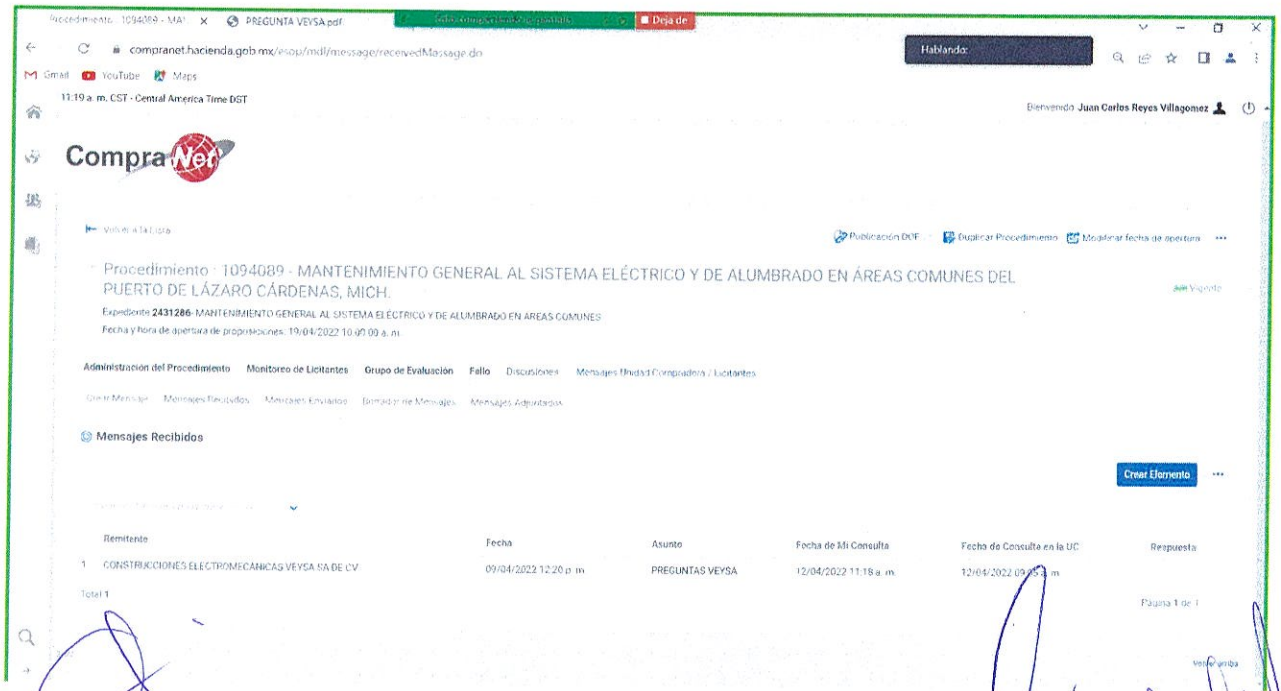
COMPROBANTE DEL SISTEMA COMPRANET DE LA RECEPCIÓN DE PREGUNTAS POR COMPRANET.